



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA  
217° SESIÓN ORDINARIA  
Concejo Municipal 2016 ~ 2020  
Martes 15 de enero de 2019  
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 15 de enero de 2019**, siendo las **9:20 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia.  
**Término 10:50 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Protocolar del Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°216, 8.01.2019.
- 2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°216, 08.01.2019.
- 3.- Lectura Correspondencia.
- 4.- 9:30 horas, asiste doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas D.A.F.
  - Presentación contrato para prestación de servicios entre la empresa SCANNER San Martín y Cía. Ltda., y el Municipio, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-44-LE18, Servicios Imágenes Médicas Diagnósticas.
- 5.- 9:50 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Licitaciones Públicas, D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M.

- Aprobación contrato de la licitación n°439-63-LQ18 para Suministro e instalación de sistema de climatización automatizado en establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Sagrada Familia.
- 6.- 10:10 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M.
- Presentación de los costos de mantención y operación del proyecto denominado: Conservación Escuela Monseñor Enrique Cornejo, para ser presentado en el GORE del Maule y financiado mediante recursos de la Circular 33 (Conservación de edificación pública, valor 30% del activo).
- 7.- 10:30 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M.
- Presentación de los costos de mantención y operación del proyecto denominado Construcción Pista de Actividad Física Escolar, comuna de Sagrada Familia, formulado para el GORE del Maule y financiado mediante los recursos FRIL 2019. Total \$4.272.000.-
- 8.- Incidentes.

## 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°216, 8.01.2019.

**Alcalde Protocolar**, comenzamos con la aprobación del acta.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

## 2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°216, 8.01.2019.

### ➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación del contrato para ejecución de obras, entre la empresa Sociedad Constructora Edifica Limitada y el Municipio, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID4134-37-LP18, mejoramiento multicancha estadio Santa Rosa, según presentación realizada por doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas, Dirección de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 216° Sesión Ordinaria del día martes 8 de enero de 2019.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

### ➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación del rol de patentes de alcoholes y resumen general de valores de la segunda cuota del año 2018, vencimiento de pago 31.01.2019, según presentación realizada por doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas Municipales**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 216° Sesión Ordinaria del día martes 8 de enero de 2019.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la oficina de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la subvención Municipal para el club deportivo Independiente de Sanatorio, por la suma de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 216° Sesión Ordinaria del día martes 8 de enero de 2019.

**Concejal Jorquera,** vota sí.

**Concejal González,** vota sí.

**Concejal Quiroga,** vota sí.

**Concejal Toledo,** vota sí.

**Concejal Díaz,** vota sí.

**Concejal Ramírez,** vota sí.

**Alcalde,** vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

### 3.- **Lectura Correspondencia.**

**Secretaria Municipal**, no hay correspondencia.

### 4.- **Cuenta del señor Alcalde.**

**Administrador Municipal**, comenta, señores Concejales voy a dar una cuenta de la administración de la semana pasada. El Alcalde hoy no está presente porque se encuentra en una capacitación de desarrollo en la ciudad de Santiago, entiendo que anda con la Directora de Desarrollo Comunitario.

#### ➤ **Reunión con los Alcaldes de Chile.**

**Administrador Municipal**, señala, el 9 de enero en Santiago, los Alcaldes de los Municipios de Chile, entre ellos nuestro Alcalde, don Martín Arriagada, se reunieron con don Andrés Chadwick, Ministro del Interior, y don Antonio Walker, Ministro de Agricultura, con la finalidad de prevenir y controlar incendios forestales y aplicar protocolos de emergencia ante eventuales emergencias de ese tipo.

#### ➤ **Test rápido de VIH.**

**Administrador Municipal**, alude, el miércoles 9 de enero, el departamento de Salud, con fines preventivos y atención temprana, aplicó en la posta de los Quillayes el test rápido de VIH.

#### ➤ **Reunión con SEREMI de Obras Públicas.**

**Administrador Municipal**, comenta, el día 10 de enero, el Alcalde junto a don Osvaldo Jorquera, don Francisco Durán Ramírez, Seremi de Obras Públicas, y don Víctor Gómez, cura párroco, realizaron una visita a terreno para conocer el avance de las obras de reposición de la Iglesia Católica de Sagrada Familia.

Concejal Jorquera usted nos puede informar lo que sucedió en esa visita.

**Alcalde Protocolar**, manifiesta, si todo sale bien en octubre estaría entregado, lo ideal sería que fuera antes de la procesión de la Virgen del Carmen, porque es una celebración religiosa.

#### ➤ **Reunión con Intendente Región del Maule.**

**Administrador Municipal**, manifiesta, el 10 de enero en la tarde, don Martín Arriagada, junto a otros Alcaldes de la región, se reunieron en Talca con el Intendente, don Pablo Milad, para informar el plan comunal de emergencias, con el objetivo de controlar y prevenir incendios forestales.

➤ **Noveno torneo internacional de fútbol infantil provincia de Curicó.**

**Administrador Municipal**, en el estadio Municipal de Sagrada Familia, desde el 11 al 19 de enero del presente año, se disputará el noveno torneo internacional de fútbol infantil provincia de Curicó, teniendo dicho recinto deportivo el carácter de subselección.

➤ **Pago de patentes Municipales**

**Administrador Municipal**, señala, hasta el 31 de enero de este año, los contribuyentes deberán pagar la primera cuota de sus patentes profesionales, comerciales e industriales y de alcoholes.

➤ **Campeonato Internacional de FUTSAL**

**Administrador Municipal**, acota, alumnas de nuestras Escuelas Municipalizadas viajarán a Mendoza Argentina, a competir en el Campeonato Internacional de FUTSAL, desde el 21 al 26 de enero del presente año.

➤ **Postulaciones programa jefas de hogar.**

**Administrador Municipal**, señala, postulaciones al programa Municipal, jefas de hogar, desde el 14 de enero, al 8 de marzo, las interesadas deben inscribirse en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dentro de los programas en el verano funciona el centro de niños con cuidadores principales temporeros/as, será en la Escuela de la Higuera, los niños son de 6 a 12 años, actividades artísticas, deportivas y culturales, la alimentación es desayuno, almuerzo y colación, el coordinador es Jhonattan Gómez.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Valderrama?

**Administrador Municipal**, responde, ignoro el segundo apellido.

El fin de semana desgraciadamente como ustedes saben Independiente de Sanatorio, fue eliminado en semifinales 1 a 2 frente al local, Javiera Carrera de Angol, en el campeonato nacional ANFA, zona sur. Pero en lo particular fue una buena participación, más allá de lo que podríamos pensar algunos, esperamos que el próximo año cuando compita pueda llegar más lejos todavía.

➤ **19 y 20 de enero Fiesta de la Espumante.**

**Administrador Municipal**, comenta, el próximo 19 y 20 de enero, celebraremos la II Versión de la fiesta de los espumantes y vinos de verano, recuerden asistir a la inauguración que se efectuará a las 12<sup>00</sup> horas, del sábado 19 del presente mes y durante el desarrollo de dicha actividad Municipal.

**Alcalde Protocolar**, pregunta, ¿Algún comentario con la cuenta?

5.- 9:30 horas, asiste doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas D.A.F.

- **Presentación contrato para prestación de servicios entre la empresa SCANNER San Martín y Cía. Ltda., y el Municipio, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-44-LE18, Servicios Imágenes Médicas Diagnósticas.**

**Ingrid Ormazábal**, buenos días a todos, vengo a realizar la presentación del contrato correspondiente al Programa Imágenes Diagnósticas y Apoyo Radiológico 2019, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica N°18.695, en su artículo 65 letra J, ya que este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que se requiere acuerdo de Concejo para su validez.

Se realizó el proceso licitatorio en conformidad a la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento, con el ID 4134-44-LE18.

Las bases administrativas y especificaciones técnicas fueron aprobadas mediante Decreto Exento N°6424, del 21.12.2018.

Adjudicada a través del Decreto Exento N°34/2019, de fecha 03.01.2019, al proveedor SCANNER SAN MARTIN Y CIA. LTDA., RUT N°76.634.650-2.

El precio único a pagar por la prestación de servicios corresponde a \$32.627.600.- exento de IVA.

El plazo para la ejecución del programa es por el año 2019.

En este proceso de licitación pública se solicitó garantías por: seriedad de la oferta \$100.000.- y fiel cumplimiento de contrato por un 5% del monto total del contrato \$1.941.342.-

Este contrato consta de todas las especificaciones y obligaciones que debe cumplir el proveedor adjudicado y como mencioné anteriormente, necesita la aprobación del Concejo para su validez.

**Alcalde Protocolar**, pregunta, ¿Alguna duda colegas?

**Concejal Ramírez**, responde, la semana ya hizo la presentación...

**Concejal González**, interviene, la semana pasada fue otra cosa.

**Ingrid Ormazábal**, señala, esto es para el departamento de Salud, la semana pasada fue el estadio de Santa Rosa.

**Alcalde Protocolar**, necesito el listado con las personas beneficiarias.

**Ingrid Ormazábal**, manifiesta, acá está el detalle de todos los exámenes son 1.868.

**Concejal Quiroga**, alude, si lo van a pedir que sea a nombre de don Osvaldo, porque a mí no me interesan los nombres...

**Concejal González**, interviene, es personal.

**Alcalde Protocolar**, señala, es plata Municipal, se hizo a la gente que lo necesita.

**Concejal Ramírez**, comenta, encuentro que son pocos los exámenes pero eso lo tiene que ver el departamento de Salud, son pocas las ecotomografía creo que son para diez beneficiarios en el año y se necesita mucho más, porque hay cada vez más gente complicada del estómago que no cuentan con los recursos para estos exámenes. Ecotomografía partes blandas 30, ecodoppler 10.

**Alcalde Protocolar**, pregunta, ¿Colegas estamos en condiciones de aprobar?

**Concejal Ramírez**, responde, creo que esto es una emergencia en salud, recuerden que no volvemos hasta febrero.

**Administrador Municipal**, comenta, el programa viene del Servicio de Salud del Maule y está destinado para ese tipo de prestaciones, por lo tanto siempre nos vamos a quedar cortos para lo que necesitamos.



**Concejal Ramírez**, señala, en noviembre llegó una señora muy afligida a mi casa para ver si podía hacer algo, vine a consultar y no había nada, pero nosotros hicimos un beneficio porque necesitaba hacerse el examen, así como se acercaron a mí, cualquiera puede pedirles a ustedes que los ayude.

**Alcalde Protocolar**, llamamos a votación el contrato para prestación de servicios entre la empresa SCANNER San Martín y Cía. Ltda., y el Municipio, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-44-LE18, Servicios Imágenes Médicas Diagnósticas.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

---

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica la Aprobación del contrato para prestación de servicios entre la empresa SCANNER San Martín y Cía. Ltda., y el Municipio, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-44-LE18, Servicios Imágenes Médicas Diagnósticas, según presentación realizada por doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas de la Dirección de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 217° Sesión Ordinaria del día martes 15 de enero de 2019.**

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

6.- 9:45 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Licitaciones Públicas, D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M.

- **Aprobación contrato de la licitación n°439-63-LQ18 para suministro e instalación de sistema de climatización automatizado en establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Sagrada Familia.**

**Jefa D.A.E.M.**, buenos días, en esta oportunidad corresponde la aprobación a la presentación que hicimos la semana pasada para los establecimientos Educativos.

**Concejal González**, alude, yo tenía que ver una cosa sobre esto.

**Alcalde Protocolar**, pregunta, ¿Tomamos la votación del contrato de la licitación n°439-63-LQ18 para suministro e instalación de sistema de climatización automatizado en establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Sagrada Familia?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica la Aprobación del contrato de la licitación n°439-63-LQ18 para Suministro e Instalación de Sistema de Climatización Automatizado en Establecimientos Educativos Municipales**, de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Licitaciones Públicas, D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 217° Sesión Ordinaria del día martes 15 de enero de 2019.

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

7.- 9:50 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M.

- **Presentación de los costos de mantención y operación del proyecto denominado: Conservación Escuela Monseñor Enrique Cornejo, para ser presentado en el GORE del Maule y financiado mediante recursos de la Circular 33 (Conservación de edificación pública, valor 30% del activo).**

**Jefa D.A.E.M.**, señala, en esta oportunidad como lo hemos conversado en sesiones pasadas y en la aprobación del PADEM 2019, uno de los focos principales es poder presentar algunas fuentes de financiamiento, es por eso que ya hemos iniciado este proceso de postulación y en esta oportunidad queremos compartir con ustedes los proyectos, uno corresponde a la conservación de la Escuela M.E.C. alrededor de M\$450.000.- y otro que hemos visto para este año es una pista para los alumnos quienes podrán seguir con sus entrenamientos.

**Pablo Riquelme**, buenos días, les voy a hablar sobre el proyecto de conservación del M.E.C., como comentaba la jefa del departamento, solicitamos la aprobación de los costos de mantención y operación M\$21.100.-, correspondiente a los gastos de luz, agua, y el mantenimiento que va a requerir continuamente la Escuela. La conservación contempla recambio del sistema eléctrico, de la cubierta, con su estructura y aislación de la misma, la conducción de las aguas lluvias porque está la canaleta para que el patio no se inunde, cambio de ventanas, etc.

**Alcalde Protocolar**, pregunta, ¿Colegas alguna duda? Para que vamos a votación altiro ya que es un progreso para el colegio, ¿Qué opinan? Llamo a votación entonces.  
Aprobación de los costos de mantención y operación del proyecto denominado: Conservación Escuela Monseñor Enrique Cornejo, para ser presentado en el GORE del Maule y financiado mediante recursos de la Circular 33 (Conservación de edificación pública, valor 30% del activo).

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

---

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de los costos de mantención y operación por M\$21.100.- (Veintiún millones cien mil pesos)**, del proyecto denominado: **Conservación Escuela Monseñor Enrique Cornejo**, para ser presentado en el GORE del Maule y financiado mediante recursos de la Circular 33 (Conservación de edificación pública, valor 30% del activo), según presentación realizada por **doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 217° Sesión Ordinaria del día martes 15 de enero de 2019.

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

8.- 9:55 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M.

- **Presentación de los costos de mantención y operación del proyecto denominado Construcción Pista de Actividad Física Escolar, comuna de Sagrada Familia, formulado para el GORE del Maule y financiado mediante los recursos FRIL 2019. Total \$4.272.000.-**

**Jefa D.A.E.M.**, comenta, es un proyecto que hemos venido pensando hace mucho rato con los profesionales del departamento de Educación, dado a los buenos resultados que han tenido nuestros alumnos, hoy día la comuna carece de recintos que cuenten con los espacios que necesitamos para entrenar a nuestros alumnos, debido a esto debemos conseguir en comunas aledañas para que puedan entrenar. En la Escuela de la Higuera hay un terreno para poder nosotros elaborar este proyecto, sin embargo las fuentes de financiamiento no cumplen con los montos que nosotros necesitamos, por lo tanto vamos a presentar dos proyectos en forma paralela una pequeña pista atlética de 250 metros, además nos permite hacer el poso de lanzamiento de jabalina.

**Pablo Riquelme**, señala, lo que buscamos ahora son los costos de operación y mantención, en electricidad sacamos un aproximado que se gasta mensualmente \$16.000.- por 12 meses sería \$192.000.-, en agua potable \$20.000.- por 12 meses \$240.000.- y los costos de mantención \$320.000.- por 12 meses \$3.840.000.-, un total anual de \$4.272.000.-, eso es lo que nosotros le solicitamos a ustedes que nos aprueben para la cartera FRIL de este año.

El proyecto en sí consiste en una pista de asfalto de 2.297 metros cuadrados, construido en una base elástica y terminada en pintura, cada chico recorrería 250 metros lineales, consultado por el personal físico del colegio es lo necesario para preparar a los niños, considera a 2.623 estudiantes de párvulo, básico y media.

**Concejal González**, pregunta, ¿Están las dimensiones para hacer el proyecto?

**Pablo Riquelme**, responde, sí.

**Jefa D.A.E.M.**, habíamos pensado en la Escuela de Santa Rosa, pero no nos dan las dimensiones, pero esto lo tenemos postulado al igual que un terreno en Villa Prat, para una cancha sintética.

**Concejal Ramírez**, comenta, primera vez que se hará algo así, se les está dando importancia a los niños y que vean que también se traen recompensas para ellos, porque después se van a otros colegios y esto va quedando para los niños que vienen atrás, así comienzan desde chico a motivarse donde ven una pista o poso de lanzamiento.

**Jefa D.A.E.M.**, alude, niños de la Escuela de Villa Prat tienen muy buenos potenciales en el atletismo, entrenan tres veces a la semana.

**Alcalde Protocolar**, manifiesta, se irá a votación los costos de mantención y operación del proyecto denominado Construcción Pista de Actividad Física Escolar, comuna de Sagrada Familia, formulado para el GORE del Maule y financiado mediante los recursos FRIL 2019. Total \$4.272.000.-

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

---

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de los costos de mantención y operación del proyecto denominado Construcción Pista de Actividad Física Escolar, comuna de Sagrada Familia, formulado para el GORE del Maule y financiado mediante los recursos FRIL 2019. Total \$4.272.000.- (Cuatro millones doscientos setenta y dos mil pesos), según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 217° Sesión Ordinaria del día martes 15 de enero de 2019.**

TABLA DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			
ITEM	UNIDAD	MES	AÑO
COSTOS DE OPERACIÓN			
ELECTRICIDAD	\$16.000.-	12	\$192.000.-
AGUA POTABLE	\$20.000.-	12	\$240.000.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$320.000.-	12	\$3.840.000.-
TOTAL			\$4.272.000.-

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Concejal González**, acota, me llegó la información voy a revisarla.

**Jefa D.A.E.M.**, estamos al día.

## 9.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal Andrés Díaz

- **Lo que voy a decir son cosas bien concretas, me han estado reclamando personas que ven las actas que no se encuentran actualizadas en el sistema....¿Quién es el encargado?**

**Secretaria Municipal**, responde, Ricardo, una vez que se aprueba el acta la mandamos inmediatamente para que la suban, ayer le reclamé porque tuve conocimiento que estaban atrasadas y me dijo delegué a otra persona, le respondí no sirve eso porque da a entender que nosotros no mandamos la información, pero informática es quien se demora en actualizar.

### Concejal Andrés Díaz

- **Necesito don Enzo, un certificado que acredite hasta donde llega el camino público que va al río del sector Santa Carmen, tienen un problema por un portón que pusieron unos privados, de acuerdo a lo que tengo entendido al igual que los vecinos, ese camino llega más adentro de donde está el portón.**

**Administrador Municipal**, pregunta, ¿De parte de quien el certificado?

**Concejal Díaz**, responde, no lo sé, usted debe ver eso.

**Administrador Municipal**, lo que quiero decirle es que ese es un camino enrolado, está bajo el cuidado y la mantención de Vialidad.



## **Concejales Andrés Díaz**

- **Con respecto a los viajes que no se realizarán a la playa, ya que serán en el complejo no sé cómo llamarle, complejo veraniego antiyanka, ¿Cuándo comienza esto? Porque los adultos mayores me estaban preguntando, ¿Existe algún calendario?**

**Administrador Municipal**, responde, ellos vinieron a la reunión.

**Concejales Díaz**, manifiesta, sucede que la información de los dirigentes no baja a la gente, ese es el tema, nosotros que somos Concejales no tenemos idea.

**Administrador Municipal**, señala, el programa Municipal verano entretenido en las piscinas 2019....

**Concejales Quiroga**, interviene, vamos por el tercer año y seguimos con las mismas dudas nosotros.

**Administrador Municipal**, continúa, empieza el 16 de enero, hasta el 22 de febrero, el jueves pasado se hizo una reunión con las directivas de las juntas de vecinos de la comuna, en que va a consistir el programa y quienes pueden participar, los adultos mayores van martes y jueves, los niños, jóvenes hasta 18 años, miércoles y viernes, quienes deben entregar la información en la semana a la Municipalidad de quienes van a participar, a medida que lleguen las nóminas se irán haciendo estas jornadas.

**Concejales Díaz**, alude, pero estamos a 15.

**Administrador Municipal**, manifiesta, pero tomamos la decisión que fuera la directiva de las juntas de vecinos, porque es la unidad territorial más importante del sector, porque anteriormente las personas participaban en las juntas de vecinos, adulto mayor, talleres femeninos y con la finalidad que ahora asista una sola vez, para dejar el cupo a otras personas.

Tuvimos la experiencia con las juntas de vecinos, quienes entregaron los regalos de navidad y no tuvimos ningún reclamo, por eso citamos a las juntas de vecinos quienes entregarán la información.

**Concejales Díaz**, señala, en la práctica hay sectores donde las juntas de vecinos no están funcionando.

**Concejales Quiroga**, pregunta, ¿Quién va mañana?

**Administrador Municipal**, responde, hasta el momento nadie, es un programa estimativo porque señala fecha de inicio y término, pero en la práctica puede empezar el viernes o lunes, hasta el momento nadie ha llegado con la solicitud.

**Concejales Díaz**, pregunta, ¿Están cobrando por persona o por el programa?

**Concejales Quiroga**, manifiesta, el Alcalde el otro día dijo que iba a llegar a un acuerdo, no creo que este mintiendo.

**Administrador Municipal**, responde, el servicio se está licitando, y debe ser algún recinto con esas características que este dentro de la comuna....

**Concejales Quiroga**, interviene, porque van a tener artistas.

**Administrador Municipal**, responde, no, se está licitando un recinto de piscinas que este dentro de la comuna, esto establece un valor máximo de valor entrada general de \$2.000.-, los adultos mayores van a ingresar a las 10<sup>o</sup> horas A.M., hasta las 19<sup>o</sup> horas P.M., tendrán agua hervida, con los monitores del programa harán actividades, por ejemplo más adultos mayores, vínculos, luego tendrán el almuerzo que entregará el Municipio, después irán a las piscinas o a la de niños, habrá un lugar disponibles para ellos.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Me imagino que este recinto no será de exclusividad para ellos, el lugar continuará con su trabajo?

**Administrador Municipal**, responde, no, tendrán un lugar con asadera, quincho...

**Concejal Díaz**, interviene, ¿Además de la actividad de la piscina, que más hay pensado para los adultos mayores? ¿Qué harán toda la tarde?

**Administrador Municipal**, responde, con los monitores del Municipio, más los que se contratan habrá un programa de actividades para todo el día.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Por ejemplo?

**Administrador Municipal**, responde, la Dirección de Desarrollo Comunitario está encargada de hacer el programa.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Dónde está el programa? Para saber.

**Administrador Municipal**, responde, Andrés, se hará algo diferente...

**Concejal Díaz**, interviene, llame a la persona de Desarrollo Comunitario que está encargado de esto.

**Administrador Municipal**, responde, Patricia, pero ahora está en un cometido.

**Concejal Díaz**, acota, pero alguien debe quedar a cargo de eso, necesitamos saber cuál es el programa.

**Administrador Municipal**, va ir variando ese programa, pero se tendrá un programa detallado para que puedan disfrutar.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Por ejemplo?

**Administrador Municipal**, responde, ya le dije, ¿Usted sabe qué actividad hacen los del programa más adultos mayores?

**Concejal Díaz**, responde, no.

**Administrador Municipal**, manifiesta, hacen juegos, actividades físicas, baile entretenido, también van a tener un espacio de tranquilidad, disfrutar del viento, meter las patitas a la piscina, escuchar música a la hora de almuerzo, tal vez un charro....

**Concejal Díaz**, interviene, todo eso lo entiendo, lo que digo es porque no está el programa, no es tan difícil lo que estoy pidiendo, insisto estamos a 15 y esto comienza mañana, porque no podemos estar improvisando las cosas.

**Administrador Municipal**, alude, imposible que no esté, yo desconozco, se los haremos llegar una vez que tengamos el programa.

**Concejal Díaz**, señala, mire que la base de una buena administración es el orden, porque no podemos estar improvisando las cosas.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Qué harán los niños?

**Administrador Municipal**, responde, desconozco el programa, ellos ingresan a las dos de la tarde hasta las siete, les entregarán completos, bebidas, helados, son quince monitores.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Desde qué edad?

**Administrador Municipal**, responde, desde los 6 a los 18 años.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Van con los papás?

**Administrador Municipal**, responde, en primera instancia los responsables son los padres o si ellos deciden que los acompañe alguna vecina o adulto que vaya a cargo de él, también pueden ir, también habrá salvavidas certificados, pero los principales responsables son los padres.

Se comentó en la reunión porque se cambiaron los viajes a la playa, porque no es novedoso, el viaje es muy largo y los adultos mayores no soportan tantas horas de ida y regreso, para hacerlo más novedoso irán a un centro recreacional dentro de la comuna.

**Concejal Díaz**, alude, hay otros Municipios que siguen llevando a la gente a la playa, pero les tienen un cronograma de actividades, entonces no hay momento de aburrirse.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Me llegó recién una invitación don Enzo, para el Festival del Ají que dice, tiene el agrado de invitar a usted al Festival del Ají año 2019, que se realizará el viernes 1 y 2 de febrero, en el estadio de Villa Prat, a la 21 ° ° horas. Mi duda es, me invitan a que, a cantar, mirar, a la inauguración, arreglar las sillas a ordenar, animar, ¿A que me están invitando?**

**Administrador Municipal**, responde, al Festival que se realizará el 1 y 2 de febrero.

**Concejal Díaz**, insisto a cantar, mirar, ordenar sillas.

**Administrador Municipal**, responde, a asistir me imagino.

**Concejal Díaz**, acota, porque la invitación no dice nada, ¿A que me invitan? El año pasado nos llegó la invitación, estaba don Claudio, José González...me dejan terminar por favor, son invitaciones, deben ser claras porque no estamos para hacer invitaciones de medio pelo.

En segundo lugar, el año pasado fue don José González, don Claudio Ramírez, don José Toledo y yo, llegamos a las nueve, nos miramos las caras, eran las nueve y media no pasaba nada, fuimos a comer algo y un cuarto para las diez me fueron a buscar porque iba a comenzar la inauguración, puedo esperar cinco o diez minutos, pero no casi una hora, un desorden que había, nadie sabía quién estaba a cargo, los funcionarios que van a trabajar que lo hagan con ganas y no obligados.

**Administrador Municipal**, responde, no es excusa pero sí se puede entender, en general quien está a cargo de la actividad Municipal soy yo, el año pasado para el Festival del Ají yo estaba de vacaciones, tampoco el Alcalde va a estar pendiente de comenzar la actividad, porque para eso hay gente responsable, en ese momento era Cultura y ellos debieron tomar la decisión de comenzar por respeto a los asistentes.

**Concejal Díaz**, alude, tampoco sé que artistas vienen.

**Administrador Municipal**, responde, se van a levantar las bases de postulación para esta actividad.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Lo otro que me tiene preocupado don Enzo, son las subvenciones para el verano, ¿Han llegado las solicitudes y no se pasan al Concejo o no han llegado?**

**Administrador Municipal**, responde, de todo un poco.

**Concejal Díaz**, es lamentable porque después dicen que los Concejales, no aprueban los recursos o si se hace un Concejo extraordinario nosotros no venimos, pero si los dirigentes quieren hacer una actividad deben comprometerse en traer la solicitud, porque muy Concejales somos, mucho sueldo ganamos, pero no somos monigotes de los dirigentes para estar a las paradas de ellos.

## 2.- Concejal Claudio Ramírez

- También iba a consultar por las subvenciones, pero el colega ya tocó el tema, recién estuve conversando con una dirigente y recién estaba entregando los papeles para la subvención porque la actividad la tienen el 9 de febrero, eso ya está atrasado, nosotros debemos trabajar en eso en el mes de diciembre, para dejar todo solucionado antes de las vacaciones.
- En la biblioteca están todos los tubos fluorescentes quemados, solamente hay dos funcionando, para que el eléctrico se dé una vuelta y revise, porque es un lugar público donde tal vez no llega mucha gente pero esto debe estar funcionando.

**Administrador Municipal**, responde, hicieron un presupuesto de los materiales que faltaban, pero quedaron pegados en el DAEM, porque ellos son los responsables de la biblioteca.

## 3.- Alcalde Protocolar Concejal Osvaldo Jorquera

- Falta mantención a los paraderos, deberían pintarlos.
- En lo Valdivia quedó muy bueno el camino porque lo pintaron de color rojo, para que la gente baje la velocidad.
- Las actividades de verano las pedí en noviembre, pero nunca nos entregaron nada.

## 4.- Concejal José González

- Estos días me llamaron unas personas de Corral de Piedra, porque los recolectores de residuos retaron y no trataron muy bien a unas señoras porque sacaron toda la basura, eso no deben hacerlo porque el trabajo de ellos es recoger toda la basura, lógicamente no van a sacar un camión de escombros. Para que el encargado les comente a los caballeros, porque se les paga para que hagan ese trabajo, no es gratis la cosa.
- Lo que no me cuadra es la licitación que dijo delante don Enzo, por los viajes a la piscina, si esto comienza mañana no es posible que todavía este en licitación, eso no me cuadra.

**Administrador Municipal**, la licitación tiene un inicio y término, se pagará \$2.000.- por entrada y ellos deben facturar, si esto se retrasa entrarán menos personas y se pagará menos.

## Concejal José González

- Hemos visto que en las actividades siempre se espera al Alcalde para comenzar porque es nuestra autoridad máxima, pero hay mucha gente que llega a la hora, debe esperarse

cinco o diez minutos como máximo para comenzar por respeto a los asistentes, no es problema del resto si yo llego tarde. Con respecto al protocolo aquí se hace lo que quiere, nombran una autoridad y parece que hay Concejales entre comillas, les guste o no somos autoridad.

#### 5.- Concejal Alen Quiroga

- El día 9 de enero fuimos a una reunión con el Alcalde, en la Villa la Unión de Santa Rosa, lo que solicitan es demarcación en la entrada, porque al frente hay un taller que están dejando los vehículos a la entrada de la Villa, sería bueno que demarcaran unos 15 metros.
- Existen basureros por entregar, ¿Cómo podemos solucionar eso?, ¿Los llevo yo?

**Administrador Municipal**, responde, usted tiene la cantidad de personas.

**Concejal Quiroga**, cuatro.

**Administrador Municipal**, los tramita usted.

**Concejal Quiroga**, los retiro yo.

**Administrador Municipal**, véalos con Social.

#### Concejal Alen Quiroga

- Hay una luminaria que está viendo Jorge Barrera, me gustaría que lo volvieran a recalcar, le mandé un whatsapp a Jorge, por el incidente de la palmera que presenté hace bastante tiempo, él me preguntó de cuando es el incidente, no sé si le llegó o no. Vamos a comenzar el 2019 y seguiremos con los mismos problemas del año 2018.

**Concejal Díaz**, interviene, todavía hay pendientes aportes de educación superior por entregar.

#### Concejal Alen Quiroga

- Me gustaría que le recordaran a Ana Lillo, hace mucho tiempo le mandé un documento por el acceso al Cerrillo, respondió la concesionaria que en diciembre comenzaban los trabajos, hasta el día de hoy no se ha hecho nada.
- Roce al camino la Higuera, en las acacias hay una curva donde no pueden pasar dos vehículos.

#### 6.- Concejal José Toledo

- Lomos de toro de Villa Prat, sería bueno que los pintaran.

**Concejal Díaz**, interviene, no hay plata, yo lo dije en mi cuenta de Facebook que no estoy de acuerdo con los gastos que se están haciendo, principalmente por los fuegos artificiales es un gastadero de plata.

**Concejal González**, aquí hay un ejemplo vivo, después dicen que los Concejales son malos.

**Administrador Municipal**, alude, no es por un tema de presupuesto, la explicación que los funcionarios han dado es que ese camino es de Vialidad y no podemos intervenir en la ruta sin la intervención de ellos.

**Concejal Díaz**, señala, Vialidad no lo hará porque no puso esos lomos de toro.

**Concejal Quiroga**, manifiesta, cuando estuvo áreas verdes acá dijo que todo estaba bien, se ocupó maquinarias y personal de Obras para trabajar en el bandejón central, mandé esta foto al grupo porque el pasto está quemado, entonces si estamos trabajando para mantener este tipo de áreas verdes.

**Concejal Díaz**, señala, no digamos que es un par de hectáreas que cueste mantener.

**Concejal Ramírez**, alude, el otro día con el camión le estaban tirando agua.

**Concejal Toledo**, tienen que andar abajo con la manguera sin presión.

### **Concejal José Toledo**

- **Necesito los gastos de la Fiesta Espumante y Fiesta del Ají, ahí vamos a ver que hay plata para algunas cosas y otras no.**

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**217° Sesión Ordinaria**  
**Martes 15 de enero de 2019**

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación del contrato para prestación de servicios entre la empresa SCANNER San Martín y Cía. Ltda., y el Municipio, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-44-LE18, Servicios Imágenes Médicas Diagnósticas, según presentación realizada por doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas de la Dirección de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 217° Sesión Ordinaria del día martes 15 de enero de 2019.**

Alcalde Protocolar, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación del contrato de la licitación n°439-63-LQ18 para Suministro e Instalación de Sistema de Climatización Automatizado en Establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Licitaciones Públicas, D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus**

funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 217° Sesión Ordinaria del día martes 15 de enero de 2019.

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica la Aprobación de los costos de mantención y operación por M\$21.100.- (Veintiún millones cien mil pesos)**, del proyecto denominado: **Conservación Escuela Monseñor Enrique Cornejo**, para ser presentado en el GORE del Maule y financiado mediante recursos de la Circular 33 (Conservación de edificación pública, valor 30% del activo), según presentación realizada por **doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M.,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 217° Sesión Ordinaria del día martes 15 de enero de 2019.

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.



Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación** de los costos de mantención y operación del proyecto denominado **Construcción Pista de Actividad Física Escolar**, comuna de Sagrada Familia, formulado para el GORE del Maule y financiado mediante los recursos FRIL 2019. Total \$4.272.000.- (Cuatro millones doscientos setenta y dos mil pesos), según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 217° Sesión Ordinaria del día martes 15 de enero de 2019.

TABLA DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			
ITEM	UNIDAD	MES	AÑO
COSTOS DE OPERACIÓN			
ELECTRICIDAD	\$16.000.-	12	\$192.000.-
AGUA POTABLE	\$20.000.-	12	\$240.000.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$320.000.-	12	\$3.840.000.-
TOTAL			\$4.272.000.-

Alcalde Protocolar, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de enero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:50 horas del día martes 15 de enero de 2019.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL

OSVALDO JORQUERA PADILLA  
ALCALDE

PROTOCOLAR  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

OJP/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (6)

Secretaría Municipal

Administrador Municipal

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°217°.